

BOLETÍN 117

Pachuca, Hgo., a 27 de febrero de 2019.

Clausuran actividades de la Diputación Permanente que fungió durante receso de la LXIV Legislatura de Hidalgo

- *En marzo iniciará el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio.*

Este miércoles se llevó a cabo la última sesión de la Diputación Permanente que funge durante el receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual el representante de Morena, Jorge Mayorga Olvera, dio por concluidos los trabajos.

Acto seguido, y a propuesta de la diputada morenista Lisset Marcelino Tovar, se eligió la directiva que encabezará los trabajos durante marzo, en el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio, los cuales serán presididos por la legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Mayka Ortega Eguiluz.

Asimismo, se integrará por el Marcelino Carbajal Oliver, del Partido Nueva Alianza (NA); Armando Quintanar Trejo, de Morena, y Claudia Lilia Luna Islas, del Partido Acción Nacional (PAN). Los suplentes son José Luis Muñoz Soto y Viridiana Jajaira Aceves Calva.

Durante la sesión de cierre, la representante panista Areli Maya Monsalvo propuso modificar el Código Penal para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer en la normatividad diversas sanciones a aquellas personas, principalmente familiares, que dejen en abandono a adultos mayores incapaces de valerse por sí mismos.

“Es imperiosa la necesidad de que nuestra legislación penal contemple de manera expresa esta conducta atípica, antisocial, como una conducta antijurídica, que se traduzca en la comisión de un delito; es menester señalar que actualmente nuestra legislación penal contempla el delito de ‘abandonado de incapaz’”, explicó.

Abundó que la Ley para la Familia vigente en el estado considera que la obligación de dar alimentos deriva del parentesco, por ende, los padres están obligados a dar alimentos a sus hijos; en contra-prestación la misma ley refiere que quien dio alimentos está obligado a recibirlos de quien se los dio, y en cuanto a esta materia, en esta iniciativa se entiende que quien dio cuidados debe recibirlos.

“Sin embargo, en la vida diaria se presenta con mucha frecuencia el que los hijos se alejen y desentiendan de sus padres, situación que se presenta con más frecuencia cuando los padres presentan enfermedades complejas o crónico-degenerativas”, sostuvo. La iniciativa se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia para su análisis correspondiente.

En asuntos generales, retomó la palabra el diputado Marcelino Tovar, con el tema “Exhorto a la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP)”, con el que solicitó se pida a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Gobierno del estado de Hidalgo para que, en la medida de sus facultades, intervengan en el conflicto de la Universidad Politécnica de Pachuca, con apego irrestricto a la protección y salvaguarda de los derechos humanos.

Al respecto, dijo que el caso más reciente y el que abre a la opinión pública la necesidad de llevar a cabo esta transformación profunda es el sucedido en la Universidad Politécnica de

Pachuca, donde el investigador José Manuel Fernando Moreno Vera ha iniciado una huelga de hambre con el objetivo de denunciar y evidenciar distintas irregularidades en la institución, principalmente el uso con fines políticos de las y los estudiantes.

Por su parte, Mayorga Olvera expuso el asunto general "Exhorto gasolineras", con el que propuso solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), dar continuidad a las 41 quejas presentadas por venta de litros incompletos y que además realice una verificación exhaustiva de combustibles en todos los establecimientos ubicados en el estado de Hidalgo, para constatar que cumplan debidamente con las normas establecidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley General Sobre Metrología y Normalización y las Normas Oficiales Mexicanas.

Esto, al señalar que la venta de combustibles despachados de manera incompleta por parte de las empresas gasolineras también es robo de combustible, y es un ilícito que ha prevalecido en las últimas semanas en la entidad, lo que afecta a toda la ciudadanía y ocasiona impunidad, ya que hasta la fecha no se han dado a conocer las sanciones impuestas.

Por su parte, la legisladora priista, Adela Pérez Espinoza, presentó el asunto general "Refugio para mujeres en situación de violencia". Pidió exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en relación a la Convocatoria Pública para la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos, que viven violencia extrema y, en su caso, a sus centros de atención externa 2019, realice diversas acciones.

Tales como que no se presente ningún otro tipo de suspensión o cancelación de la misma; no se realicen recortes de recursos que presupuestariamente fueron asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para este tipo de Convocatorias Públicas, correspondiente a realizar acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

Finalmente, el presidente de la directiva de la Diputación Permanente, Jorge Mayorga Olvera, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura de Hidalgo para el próximo viernes primero de marzo a las 10:00 horas para la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio del Congreso de la entidad.